

MENDOZA, **20 ABR 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 15550/2014, en las que el Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 – punto II – Inc. a) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ (Legajo 21.388), desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2014:

. En el cargo de:

- Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura: “Estadística Técnica”

. Para desempeñar el cargo de:

- Decano -Dedicación Exclusiva-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 085 / 15